

Perla

Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano



Versión
2023



PERLA

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL LASALLISTA

Versión 2023

Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas - La Salle

RELAL - Región Latinoamericana Lasallista

01 Horizonte para la Misión Educativa
Lasallista en la RELAL 06-21

02 Urgencias Educativas 22-55

03 La Proclamación del Evangelio de
Jesucristo..... 56-65

04 Programa s..... 66-71

05 Bibliografía y Referencias..... 72-76



Abreviaturas

Asamblea Internacional de Misión Educativa Lasallista

AIMEL

Amoris Laetitia

AL

Conferencia del Episcopado Latinoamericano

CELAM

Directorio para la catequesis

DC

Declaración de la misión educativa lasallista

Declaración

Evangelii gaudium

EG

Fratelli Tutti.

FT

Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas

Instituto

Caminos de transformación, 46o. Capítulo

CT

Christus Vivit.

CV

Laudato Si'

LS

Misericordiae Vultus

MV

Claves de lectura para el conocimiento y apropiación del PERLA

1. Carácter hermenéutico del documento.
2. Carácter de importancia de la red.
<https://www.relal.org.co/index.php/redes-relal>
3. Remitir a los lectores el conocimiento del magisterio del Papa Francisco (Pacto Global Educativo).
4. Coraje de mirar la realidad de América Latina.
5. La tradición lasallista sigue proclamando hoy la verdad de la educación.
6. El PERLA es un documento iluminador de la realidad de cada distrito de la región.



**Horizonte para la
Misión Educativa Lasallista
en la RELA**

01





Los lasallistas, inspirados en el Evangelio de Jesucristo y movidos por el espíritu de fe, fraternidad y celo, nos reconocemos llamados por Dios (DC, 2020) para comprometernos en la construcción de la cultura del encuentro, la fraternidad universal y del amor, cuidado y respeto por la casa común en América Latina y el Caribe, juntos y por asociación (Declaración, 2020), a través de la misión educativa del servicio educativo de los pobres. Con el reto de los siete Caminos de Transformación que nos plantea el 46º. Capítulo con el discernimiento de qué procesos de conversión son necesarios, dejarnos tocar por Dios que se hace presencia viva en los pobres. (CT, 14 - 21). En efecto, lo anterior de acuerdo con La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que considera la pretensión de asegurar para los sectores más empobrecidos de nuestra región, la apertura a una educación gratuita, de calidad y de índole equitativa (Naciones Unidas, 2018).

Una mirada a la realidad

1. La vida de los pueblos latinoamericanos y caribeños se desarrolla en medio de luces y sombras. Estos pueblos viven hoy una época marcada por grandes cambios, que afectan profundamente sus vidas; nos referimos a ellos como efectos del fenómeno de la globalización y sus diversas expresiones. Este fenómeno ha tenido consecuencias, tanto positivas como negativas en todos los ámbitos de la vida, manifestadas en nuestra región de manera particular en la expansión de la brecha económica, educativa, social y ecológica entre los más ricos y los más pobres. Esto significa un reto lasallista de carácter permanente, incentivando aportes significativos para la erradicación de la pobreza a través de programas educativos sostenibles, respondiendo con ello a la propuesta 5 de la III AIMEL referente a la respuesta lasallista hacia la erradicación de la pobreza a través de comunidades inclusivas. Al mismo tiempo, en las conclusiones del 46 Capítulo General, precisamente en su Camino de Transformación 1, incentiva impulsar desde cada una de las obras educativas de la región, una educación evangelizadora que promueva la justicia social para el aseguramiento del sentido de pertenencia latinoamericano y la anhelada fraternidad (CT 1).



2. También, observamos en los pueblos de la región tradiciones, nuevos procesos locales y regionales y características culturales con suficiente vitalidad, tales como la riqueza de las cosmovisiones presentes en la diversidad étnica, la reflexión filosófico-teológica, la religiosidad, la resignificación de la experiencia comunitaria de la fe, la actitud solidaria, el respeto por la vida y por la Casa Común con su consecuente responsabilidad personal y comunitaria. Bajo este horizonte, la Misión Educativa Lasallista es sensible a la realidad multicultural, fomentando así la apertura dialogante que reconoce contemplativamente cada expresión de la diversidad cultural y religiosa.

3. En el ámbito educativo, América Latina y el Caribe enfrentan grandes desafíos. Ante ellos, la propuesta educativa lasallista pretende desarrollar todas las dimensiones del ser humano de forma integral, incentivar la búsqueda de sentido y rescatar el valor de la vida; de esta forma, colabora activamente en la construcción de una sociedad más justa, sustentable, fraterna y solidaria. En este sentido, la propuesta 7 de la III AIMEL hace hincapié en el llamado a las comunidades educativas lasallistas de propiciar una educación con una fuerte proyección social desde la ética ciudadana, responsabilidad social y medioambiental, que asegure la sensibilidad ante los fenómenos sociales y sus respuestas de transformación. Igualmente, el reciente Capítulo General subraya la necesidad urgente de educar para establecer una ciudadanía crítica que propicie el desarrollo de la llamada ecología integral asegurando con ello el sentido de pertenencia a la totalidad del entorno cuyas riquezas contribuyen al desarrollo de los individuos y de los pueblos (CT 4).



1.1 La utopía que anima nuestro caminar

El legado del Señor de La Salle

4. Movidos por el Espíritu y la fidelidad al fundador, los lasallistas de Latinoamérica y el Caribe, juntos y por asociación, discernimos en los signos de los tiempos la voluntad de Dios, actualizamos el legado de san Juan Bautista de La Salle y de la primera comunidad de hermanos que lo acompañaron en aquel momento fundacional, y lo encarnamos en nuestras culturas, a través de nuestras obras y prácticas educativas.
5. En virtud de este discernimiento e inspirados por este legado, desde sus inicios, la presencia lasallista en esta región ha promovido la formación humana y cristiana de la niñez y juventud, mediante iniciativas creativas y cuyo impacto ha trascendido el ámbito escolar. El cambio vertiginoso del escenario social y las llamadas, en algunos casos verdaderos gritos de los niños, niñas y jóvenes nos interpelan hoy, con mucha fuerza (AIMEL, 2006). Por ello, los lasallistas de la RELAL afirmamos que el fin del Instituto, «educar humana y cristianamente a los niños, especialmente a los pobres» (RC 1,3) continúa vigente porque responde a estos desafíos. De este modo, es menester asegurar la apropiación de la identidad lasallista ante la complejidad de la realidad social y de los nuevos escenarios, renovando continuamente la conciencia del ser y que hacer del carisma, fortaleciendo con ello la vitalidad de la identidad; así lo expone la propuesta 8 de la III AIMEL.



En efecto, es vital, pues, fortalecer continuamente el carisma fundacional en cada lasallista, provocando con ello un sentido profundo de interiorización que conlleve a la contemplación evangélica de los escenarios sociales de la región, actualizando así el carisma que, por más de 300 años, ha dado respuestas ante los diversos desafíos de la realidad latinoamericana. El Camino de Transformación 2 de las conclusiones del 46 Capítulo General lo señala: «Estamos llamados a profundizar, individualmente y como comunidad, en nuestra vida interior y compartir nuestra experiencia de Dios con los demás, especialmente en nuestro ministerio educativo».

6. Todos los lasallistas, en tanto comunidad educativa, estamos llamados a ser el corazón, memoria y garantía del carisma que nos da identidad como cristianos y nos compromete a dar respuestas educativas concretas para luchar en contra de las pobrezas que, en el contexto del siglo XXI, nos permiten que un gran número de niños, jóvenes y adultos alcancen su desarrollo humano integral. Recordar esto nos coloca en sintonía de trabajar articuladamente con otras instancias de la sociedad civil cuyos objetivos confluyen en poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones (Naciones Unidas, 2018).



La utopía Lasallista en América Latina y El Caribe

7. En este contexto de carencias y oportunidades, soñamos ser una región lasallista constructora de esperanza, capaz de integrar la fe, la cultura y la vida en procesos formativos que permitan el surgimiento de una sociedad más fraterna. Apasionados por el proyecto del Reino del Padre, seducidos por Jesucristo e impulsados por el Espíritu, buscamos construir una RELAL al servicio educativo de los pobres, en la que, juntos y por asociación, hermanos, seculares y otros lasallistas, respondamos a las urgencias educativo – pastorales del siglo XXI (AIMEL, 2006), en comunión con la Iglesia que «será capaz de estar cerca de la gente de nuestro tiempo, siguiéndola donde están» (DC 50). Por tal motivo, el 46 Capítulo General en su Camino de Transformación 5 exclama el llamado a «fortalecer, como una única Familia Lasaliana, la Asociación para la Misión en espíritu de fidelidad creativa y a caminar en sinodalidad para responder, juntos y por asociación, a las necesidades de un mundo que clama desde las periferias, para que nuestras obras educativas sean lugares de salvación».
8. Para hacer realidad este sueño, hemos definido participativamente este horizonte para la misión, que pretende ser:
 - a. una mirada de futuro, porque recoge la riqueza de la presencia lasallista, como obra de la Iglesia, en esta región del continente y la proyecta en nuevas respuestas a las nuevas necesidades de los niños, niñas y jóvenes del siglo XXI (AIMEL, 2006);
 - b. una propuesta que oriente, unifique y dé sentido al conjunto de objetivos y acciones que desarrollamos, con el fin de ayudar al crecimiento humano y cristiano de las personas para quienes queremos ser signos de esperanza;
 - c. un referente para nuestra Misión, que impulse el caminar y comprometa con la construcción del proyecto del Reino del Padre (Rodríguez Echeverría, 2008); y,
 - d. fundamento del PERLA.

La persona como centro de la formación

9. Las instituciones y las personas consagradas a educar necesitan conocer la verdad acerca del ser humano, de acuerdo con el Evangelio. Conscientes de este imperativo, los lasallistas fundamentamos nuestra tarea formadora en el humanismo cristiano. De este modo, descubrimos en las personas la imagen del Dios Uno y Trino, seres en constante construcción y búsqueda de sentido, llamadas a un destino eterno y sostenidas por los distintos tipos de relación que les permiten alcanzar su plena realización: «Siendo la tradición educativa lasallista humanista, nuestra apuesta formativa ha favorecido el cuidado y la preservación de lo que es profundamente humano» (Declaración, 2020, p. 92).
10. Desde la óptica del Evangelio una persona es, a la vez, don y tarea. Don, en cuanto los talentos que le regala el Padre para desarrollarse; tarea, porque está en permanente construcción y evolución (Deus caritas est, 2006). Desde esta perspectiva, cada persona está llamada a crecer al máximo en una comunidad de aprendizaje que le permita aprender a establecer una relación filial con el Padre, una relación fraterna con los que le rodean, una relación armónica consigo misma y una relación de respeto con la creación.

11. A partir de esta visión cristiana de la persona y el mundo, los lasallistas:
- a. consideramos que el principal agente y sujeto de la formación son los propios niños, niñas y jóvenes que son acompañados, ayudados y guiados por el conjunto de la comunidad educativa;
 - b. optamos por un currículo centrado en la persona. Este currículo presenta las distintas disciplinas no sólo como un conjunto de saberes por adquirir, sino también como un conjunto de valores por asimilar y verdades por descubrir. De este modo, pretendemos el desarrollo integral y armónico de todas las capacidades o talentos dados por Dios, para que cada cual pueda responder a su vocación más profunda de ser humano (Aparecida, 2007). Esta integralidad le da carácter humanista a este proceso;
 - c. proponemos, con el magisterio eclesial, ya que Dios obra en el corazón de cada persona (DC 24), el crecimiento en la libertad responsable a partir de una educación liberadora, que está dirigida a que los niños, niñas y jóvenes se hagan responsables de su propio desarrollo, asumiendo activamente su libertad, para hacer su aporte a la tarea de la construcción y transformación social (Puebla 1025); y,
 - d. buscamos responder con audacia y creatividad a las urgencias educativas (desafíos educativos) tales como una educación en y desde la promoción del desarrollo humano sostenible y el cuidado de la casa común, educación de la interioridad, una educación en diálogo con la familia para el respeto de los derechos humanos, especialmente de la niñez y la juventud, democratización del conocimiento, nuevas tecnologías y educación de calidad, con el propósito de que las personas puedan alcanzar su realización plena.

La comunidad que educa y aprende

12. La comunidad educativa inspirada en la espiritualidad de La Salle:



- a. se concibe como lugar de diálogo, de reflexión compartida, de estimulación mutua desde la cual se observa y estudia críticamente la realidad. Esta concepción supone una invitación a los niños, niñas y jóvenes a una formación atrayente y desafiante, la cual requiere dar lo mejor de sí para lograr el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que faciliten su incorporación crítica a un mundo en permanente cambio;
- b. contribuye a formar personas para que se incorporen a la misión humanizadora y evangelizadora del pueblo de Dios, como cristianos y como hombres y mujeres de buena voluntad comprometidos con la transformación de la sociedad; y,
- c. busca llevar a todos a comprometerse, de acuerdo con la capacidad de su etapa de desarrollo, a trabajar por la superación de las necesidades reales de Latinoamérica y el Caribe: su desarrollo, el respeto por la naturaleza y el medio ambiente, la superación de la pobreza, su inserción en la comunidad internacional, la incorporación de los pueblos indígenas, la promoción de la justicia y de la paz, entre otros. Para este fin, genera las condiciones que la transformen en el espacio privilegiado para lograr aprendizajes que promuevan la participación, el compromiso social y la convivencia democrática.

Proceso educativo

13. Para ser fieles al estilo educativo del fundador, la herencia del Instituto y la realidad pedagógica actual:
- buscamos generar y utilizar metodologías para facilitar que los aprendizajes sean significativos;
 - visualizamos el proceso de enseñanza aprendizaje como un espacio de construcción activa del conocimiento mediante el cual todos los niños, niñas y jóvenes están llamados a aprender;
 - estimulamos la innovación educativa con el fin de promover el desarrollo espiritual, cognitivo, afectivo, axiológico y social de los niños, niñas y jóvenes con quienes compartimos la misión;
 - promovemos una reflexión permanente y crítica de las prácticas educativas para mantener la calidad de la respuesta institucional a los nuevos desafíos educativos.

Los actores del proceso formativo

14. Entendemos la educación como un proceso intencionado, sistemático y permanente, que requiere de la participación de un conjunto de actores para lograr sus fines, es por este motivo que:
- los niños, niñas y jóvenes, de acuerdo con su nivel de madurez, son protagonistas y sujetos capaces de descubrir el mundo, resolver problemas y tomar decisiones en un proceso constante de interrelación con su medio;
 - el docente es facilitador y guía cuidadoso del proceso de aprendizaje. Establece interacciones educativas que favorezcan el logro del desarrollo potencial de los niños, niñas y jóvenes mediante experiencias educativas que faciliten el encuentro con Dios, consigo mismo, con los demás y con el entorno; y,
 - la familia como patrimonio de la humanidad y primera educadora, busca acompañar el crecimiento de la fe e invita a vivir valores y actitudes que se fundamentan en el Evangelio (Aparecida, 2007).



La persona y mensaje de Jesucristo son el centro y punto de partida de nuestra misión. Por Él somos convocados a participar en la comunidad eclesial y enviados como sus ministros y embajadores (MTR 195, II) a anunciar la buena nueva a todos los niños, niñas y jóvenes con quienes compartimos la Misión. La Iglesia continúa realizando esta tarea con una inmensa variedad de experiencias de anuncio, siempre dócil al Espíritu Santo.

Iglesia pueblo de Dios – comunión

16. Nos reconocemos como parte activa de la Iglesia, la cual entendemos como pueblo de Dios, que continúa realizando una inmensa variedad de experiencias de anuncio, siempre dócil al Espíritu Santo (Directorio Catequístico, 2020). Asociados a la acción salvífica de Dios Uno y Trino, estamos invitados junto con otros, a instaurar el proyecto de las bienaventuranzas para renovar la historia (LG, 1964). Inspirados en san Juan Bautista de La Salle y los primeros hermanos, en comunión con la Iglesia, acercamos los medios de salvación a los niños, jóvenes y adultos, particularmente a los más pobres y excluidos, creando comunidades educativas, de variados tipos y niveles, que promueven la construcción de un mundo más justo, fraterno y solidario.

17. Al mismo tiempo, «reconocemos que para ser levadura en la familia lasaliana necesitamos una vida espiritual enraizada en el Evangelio y en nuestra herencia lasaliana que nos permita descubrir a Dios en los signos de los tiempos y en el rostro de los empobrecidos» (CT 2).

Valores lasallistas: fe, fraternidad, celo

18. Movidos por el espíritu de fe, fraternidad y celo, compartimos el carisma lasallista entre hermanos y otros lasallistas, para vivir hoy el ministerio apostólico de la educación cristiana, en respuesta a los signos de los tiempos.
19. En consecuencia, encarnamos el estilo educativo propio desde la pedagogía de la fraternidad (Declaración, 2020), caracterizada por ser afectuosa, cortés, ambiciosa y solidaria. La dimensión comunitaria es constitutiva del ser humano porque Dios es comunidad. Por tanto, como hijos de Dios todos somos hermanos y hermanas llamados a construir relaciones fraternas que reconozcan el valor y la dignidad de cada persona. En este sentido, la fraternidad es uno de los elementos característicos del estilo educativo lasallista.
20. Por la fe nos reconocemos hijos de Dios. En Jesucristo, el enviado del Padre, somos llamados a participar en la construcción de su Reino. Asumir la fe como itinerario de vida y esperanza, significa apertura de espíritu para reconocer en los acontecimientos al Dios que camina con nosotros.
21. La fe en Dios en las comunidades educativas se expresa especialmente en servicio. El servicio, en términos evangélicos y lasallistas, implica promover y edificar la paz, la justicia, la fraternidad, la tolerancia y la solidaridad. De este modo se construye el proyecto del Reino.
22. La comprensión y la práctica de estos valores resultan enriquecidas por otras visiones culturales y religiosas. Por eso, acoger la pluralidad étnica, cultural y religiosa, a través de un auténtico diálogo interreligioso y ecuménico, permite integrar y expresar mejor estos valores en nuestra realidad cultural.

Participación transformadora de la declaración sobre la Misión Educativa Lasallista

23. Este horizonte convoca a lasallistas de Latinoamérica y el Caribe a participar, desde nuestra vocación particular y en asociación, en la transformación de la sociedad, mediante el servicio educativo, inspirado en los valores del Evangelio y dirigido especialmente a quienes los mecanismos sociales de exclusión limitan sus derechos y los alejan de las oportunidades de alcanzar su plena realización humana y cristiana (AIMEL, 2006).
24. Es por eso que unidos a todos los lasallistas del mundo y en sintonía con la Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista (2020) afirmamos que:
 - Creemos firmemente que los niños y los jóvenes son un llamado a la esperanza y al compromiso.
 - Creemos que en el rostro de los empobrecidos y vulnerables nos encontramos con el poder salvador de Dios.
 - Creemos en el poder inspirador y mediador del educador.
 - Creemos que la comunidad educativa es componente medular en la construcción de la persona y la transmisión de los valores.
 - Creemos que nuestra asociación lasallista es un don de Dios al mundo y un medio extraordinario para continuar el legado recibido de nuestra herencia viva tricentenaria.
 - Creemos que la educación hace posible la búsqueda y transmisión de la verdad.



- Creemos que la educación es un recurso fundamental, poderoso y eficiente para el cuidado de la Tierra y la defensa del hábitat donde la vida pueda florecer y sostenerse.
 - Creemos en la capacidad transformadora de la educación.
 - Creemos que la educación lasallista es una transparente expresión del humanismo cristiano.
 - Creemos en la fuerza evangelizadora de la escuela.
 - Creemos que las realidades actuales demandan asumir riesgos y ser creativos.
 - Creemos que otro mundo es posible y que la educación es una fuerza fundamental para construirlo.
25. Con la mirada puesta en Dios, como lasallistas, estamos invitados a continuar el camino sembrando esperanza y profundizar el compromiso de que otro mundo es posible donde la justicia, la fraternidad y la solidaridad sean una realidad.





Urgencias Educativas

02





26. La actualidad presente en la Región Latinoamericana expone una serie de expresiones y fenómenos que deben calar hondo en el sistema educativo lasallista, ameritando una reflexión diligente sobre las respuestas educativas a tales cuestiones desde los principios de la tradición fundacional. La Declaración sobre la Misión Educativa

Lasallista (2020) considera al tiempo histórico junto con sus propios fenómenos, como un signo teológico, es decir, como un ámbito para la revelación de Dios, además de referirlo como una fuente inspiradora de las innovaciones y compromisos educativos significando con ello una realidad que anima en esperanza ante los retos y desafíos del momento. El documento de la Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista (2020) habla de desafíos como un elemento inherente a la realidad actual que, al asumirlo en su totalidad, se convierte en posibilidad y promesa (Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2020). Sin embargo, ante los elementos comunes y locales del ambiente regional presente que retan y desafían a nuevas formas y expresiones educativas, el Proyecto educativo regional (2011 propone una serie de acciones que, debido a la naturaleza de los desafíos, provocan urgencia en su apropiación e implementación en cada uno de los distritos. A continuación, cada una de las urgencias.

2.1 Una educación en y desde la promoción del desarrollo humano sostenible y el cuidado de la casa común

27. La implementación urgente de la Agenda 2030 en el contexto latinoamericano y caribeño, sitúa la mirada en el llamado cambio de época como elemento coyuntural en el que la toma de decisiones es fundamental, al aceptar el realismo del escenario regional: los paradigmas de desarrollo dominante deben ser erradicados para dar paso a un paradigma de desarrollo sostenible e inclusivo (Naciones Unidas, 2018). Por otro lado, la meta 4.7 del objetivo 4 (educación de calidad) de la misma agenda, pretende asegurar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para la promoción del desarrollo sostenible por medio de «educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles» (Naciones Unidas, 2018, p. 29).
28. «¿Podemos quedar al margen ante las perspectivas de un desequilibrio ecológico, que hace inhabitables y enemigas del ser humano amplias áreas del planeta; o ante los problemas de la paz, amenazada a menudo con la pesadilla de guerras catastróficas; o frente al vilipendio de los derechos humanos fundamentales de tantas personas, especialmente de la niñez? Muchas son las urgencias ante las cuales el espíritu cristiano no puede permanecer insensible» (Novo millennio ineunte 51).
29. El fenómeno de la depredación del medio ambiente es una cuestión de reflexión ética que amerita una revisión profunda de los planteamientos educativos; de esta forma se renovará cada modelo curricular al implementar ejes transversales que consideren como componentes pedagógicos elementos de formación en la alteridad, en participación ciudadana, en bienestar colectivo, en interioridad y contemplación.

Se trata de una urgencia educativa ya que la realidad regional, rica en recursos, pero amenazada por el impacto negativo de la abusiva y negligente explotación de los mismos y por la injusticia social, requiere impulsar procesos que tengan como eje el desarrollo humano integral para una sociedad sostenible (socialmente participativa, culturalmente apropiada, técnicamente limpia, ecológicamente compatible, económicamente equitativa, políticamente impactante, éticamente responsable y espiritualmente significativa) que permita enfrentar los efectos negativos de la globalización y generar alternativas de desarrollo y del cuidado de la casa común respondiendo con ello al planteamiento de constituir una auténtica ecología integral.

30. La Declaración sobre la misión educativa lasallista (2020) reafirma lo anterior al hacer la propuesta de implementar pedagógicamente una ecología integral como una estrategia educativa socialmente responsable que fundamente los aprendizajes significativos a partir de los diversos fenómenos que impactan en el contexto social; la Declaración lo expresa de la siguiente manera: «La ecología integral...favorecería currículos planteados a partir de la búsqueda de sentido, y del aprendizaje basado en problemas. Este tipo de aprendizaje permite construir conocimiento, aprender con fenómenos que tocan la mente y también los afectos y emociones, y entender la posible interrelación de las ciencias naturales, sociales y humanas, así como sus consecuentes impactos éticos...Laudato Si' propone una educación que tome en cuenta y dé importancia a las realidades de una "Casa común" degradada, irrespetada, sobreexplotada y poco cuidada» (Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2020, p. 99). Por lo que es imprescindible tener una comprensión más amplia, que conduzca a superar los límites de los sistemas socio-económicos y políticos y a responder a las raíces humanas de la crisis ecológica (CT 4).



Promover una educación socialmente responsable que estimule la conciencia sobre la ecología integral que implique una formación que impacte en los ambientes naturales y de convivencia social.

Orientaciones:

- a. Impulsar procesos de aprendizaje situado en la realidad para generar la sensibilidad y procesos de desarrollo del conocimiento para asumir la responsabilidad en torno a los diversos ambientes de interacción humana y de convivencia.



2

Favorecer ambientes educativos que estimulen el aprendizaje de la dimensión ética del Evangelio y su vivencia a través de las actitudes y acciones personales, traducidas en un compromiso en favor del desarrollo humano sostenible y del cuidado de la casa común.

Orientaciones:

- a. Participación y cooperación en el diálogo intergeneracional, interreligioso, intercultural y social basado en el respeto a la diversidad, la escucha, la comprensión y la acogida.
- b. Promoción de hábitos de cuidado de la casa común y de la vida en todas sus expresiones para impulsar la conciencia ecológica integral en nuestras comunidades lasalianas como contribución a un mundo más fraterno CT 4.
- c. Elaboración y puesta en marcha de propuestas educativas acordes con las metas del desarrollo humano sostenible y el cuidado de la casa común; por ende, respetuosas e incluyentes.



3

Impulsar proyectos que tengan como eje el desarrollo humano integral para una sociedad sostenible y el cuidado de la casa común.

Orientaciones:

- a. Generación de prácticas que rescaten la sabiduría de los pueblos de América Latina y el Caribe, para una mejor calidad de vida, el ejercicio de una ciudadanía ecológicamente responsable y la construcción de una nueva civilización.
- b. Trabajo conjunto con organismos locales, nacionales o internacionales para la ejecución de proyectos o acciones que promuevan una cultura de desarrollo sostenible.
- c. Fortalecimiento del trabajo y sensibilización frente al contexto amazónico para la promoción del paradigma de la ecología integral.

4

Promover la formación de la ciudadanía crítica para el desarrollo de una responsabilidad cívica que busca el ejercicio democrático en nuestros países de América Latina (CIAMEL, 2022).

Orientaciones:

- a. Estimular procesos de problematización social que detonen pensamiento crítico sobre los diversos fenómenos que impactan la sana convivencia y el desarrollo comunitario para transformarlos.
- b. Generar procesos formativos que estimulen el sentido de pertenencia social y el cuidado de los mecanismos de participación comunitaria para la construcción de ambientes democráticos.

2.2 Educación de la interioridad

31. La vida interior es la dimensión en la que cada uno conoce su verdad (personal, social, psicológica, emocional, espiritual) a la luz del llamado que Dios hace para estar con Él y ser felices en su amor. La interioridad es el lugar de encuentro con Dios dándose una confrontación consigo mismo desde la verdad de la vida humana que se revela. Es el lugar donde residen los pensamientos más profundos, los deseos, las esperanzas, los sentimientos de fracaso y frustración y la dimensión trascendente de todo ser humano; pero también, es donde se recapitula la historia personal, encontrando las raíces de identidad y experimentando la riqueza de la vida personal desde la relación con Dios.
32. El Directorio catequístico (2020), en su número 46 hace referencia a que la principal crisis del mundo posmoderno es la crisis de sentido y significado al otorgarle un valor único a la cultura digital, la ciencia y tecnología, como garantes de desarrollo, sin considerar que la naturaleza humana se inquieta continuamente en responder a las interrogantes más profundas de la existencia, presintiendo la aspiración a la trascendencia. Al mismo tiempo, la Declaración sobre la misión educativa lasallista (2020) afirma que la educación de la interioridad es una urgencia inaplazable frente a esta crisis de sentido y tendencia masiva a la superficialidad que envuelve a las familias y de manera dramática, a buena parte del estudiantado: Enfrentamos la urgencia inaplazable de educar para la contemplación, la interioridad, y la profundidad. En pocas palabras, hoy más que nunca es importante formar el criterio de las personas, ayudarles a desarrollar su capacidad de análisis y de pensamiento crítico, convertir sus dudas en motor de búsqueda.

Un aprendizaje esencial consiste en saber digerir, mediante la contemplación, la reflexión y el silencio, la abundante información ingerida, usarla para comprender el mundo y sus relaciones, y comunicarse con otros expresando un pensamiento propio, argumentado y reposado. La educación debe ser paciente y pausada. Estas cualidades pueden expresarse a través de las metáforas de «la rumia mental» y de «cocer a fuego lento» ... La educación lasallista se siente llamada a ofrecer medios que favorezcan la reflexión y la toma de conciencia, así como opciones que propicien respuestas a las preguntas por el sentido de la vida, del mundo y de la historia. (Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2020).

33. Así mismo, la III AIMEL en su reporte al 46 Capítulo General, en la propuesta 6 pretende «implementar metodologías innovadoras para el acompañamiento y la educación en materia de interioridad y en la práctica de valores humanos y evangélicos» (Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2022, p. 27) para fortalecer la espiritualidad y el discernimiento vocacional, mediante procesos creativos de autoconocimiento y contemplación interior. En este sentido, la Misión Educativa Lasallista tiene la responsabilidad de facilitar a todos los integrantes de las comunidades educativas «habilidades y herramientas para relacionarse consigo mismos (vida interior) y con los demás, creando un aprecio especial por la belleza, la sostenibilidad de la vida y la casa común (Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2022, p. 31).
34. Después de todo, la urgencia de una renovación pedagógica implica situarse en la totalidad de las dimensiones inherentes a la naturaleza humana, de manera especial en la vida interior, de manera que se ponga «especial atención en la educación de la interioridad como posibilidad de apertura a la trascendencia» (OIEC, 2020, p. 216).



Desarrollo del método de la Educación de la interioridad para la Región Latinoamericana considerando las bases fundamentales del autoconocimiento (yo pienso, yo siento, yo deseo, yo trasciendo) para su inclusión en los procesos formativos por medio de los componentes propios del método.

Orientaciones:

- a. Definición y desarrollo de los elementos conceptuales de la educación de la interioridad desde nuestro contexto latinoamericano.

- b. Desarrollo de la pedagogía del silencio interior, establecimiento de espacios de diálogo abierto y profundo para el desarrollo de la metodología del silencio interior cuya finalidad es educar la mente para el autocontrol de estímulos exteriores e interiores.
- c. Desarrollo de la pedagogía de la afirmación interior pretendiendo con ella identificar la solidez de la información determinante de la personalidad.
- Procesos de sanación y reconciliación interior que, desde procesos kerigmáticos y evangelizadores, habilitan la consciencia para la apertura al mensaje cristiano desde la experiencia de liberación.
 - Desarrollo de la educación del pensamiento favoreciendo la ubicación de las raíces que originan las diversas formas de pensar y sus efectos en la personalidad.
 - Desarrollo de la educación de las sensaciones, sentimientos y emociones como detonantes de la satisfacción o insatisfacción del individuo.
 - Desarrollo de la educación de los deseos que determinan los procesos volitivos del individuo para la búsqueda de satisfactores.
- d. Habilidad de espacios educativos significativos de autoconocimiento y discernimiento vocacional que sitúe a los estudiantes en procesos de profundización frente a opciones de vida.
- e. Desarrollo de la pedagogía de la trascendencia cuyo objetivo es el aprendizaje de la lectura de la consciencia y las afirmaciones subsistentes en ella que propician acciones propositivas.

2

Desarrollar procesos curriculares, pedagógicos y pastorales abordando los conceptos y procesos de la educación de la interioridad desde la especialización docente de acuerdo con los niveles educativos en los que se realiza la función.

Orientaciones:

- a. Revisión del diseño curricular de la educación básica, media superior y superior, de los colegios y universidades de la Región para incluir como eje transversal una propuesta educativa que encarna la formación de la interioridad.
- b. Crear procesos de abordaje para la formación docente en la educación de la interioridad según niveles educativos, a partir de la construcción del concepto de interioridad que facilite espacios de reflexión y vivencia de la misma.
- c. La pastoral educativa por medio del ministerio de la catequesis deberá incluir el desarrollo y maduración de la vida interior.
 - Actualización y capacitación de los agentes de pastoral mediante la construcción de un programa que acompañe y fortalezca la vida interior de los mismos.
 - Vincular los equipos de pastoral con la creación de comunidades intencionales de fe.

2.3 Una educación en diálogo con la familia para el respeto de los derechos humanos, especialmente de la niñez y de la juventud



35. La Agenda 2030 refiere en su objetivo 4 (educación de calidad) la urgencia de implementar un sistema educativo que forme la conciencia humanista sensible ante el respeto a los derechos humanos, a la igualdad de género, para establecer una cultura de justicia y paz en la que sea visible la valoración y aprecio de la diversidad cultural (Naciones Unidas, 2018).



36. A su vez, la III AIMEL en su propuesta 7 hace un llamado a las comunidades educativas a renovar el compromiso social, «como respuesta a los signos de los tiempos, considerando los valores distintivos de la Misión Educativa Lasaliana, especialmente la fraternidad, justicia, igualdad e inclusión» (Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2022, p. 30)
37. «La misión educativa lasallista debe orientarse hacia la niñez, cuyos derechos no están protegidos» (44° Capítulo General, 2007, p. 29).
38. «Reconocemos que, para el Instituto, sigue siendo un gran desafío preocuparse del derecho de los niños a la educación, aportando respuestas educativas accesibles a todos y dotadas de recursos económicos. Debemos encontrar recursos económicos propios y buscar ayudas públicas y privadas» (44° Capítulo General, 2007, p. 33).

39. De la misma manera, de acuerdo a la fuerza de las decisiones del 46 Capítulo General, en su Camino de Transformación 4 referido a la Conversión ecológica integral se insta a «defender la dignidad humana, especialmente a través de la protección y salvaguarda de los derechos de los niños y adultos vulnerables» (46 Capítulo General, 2022, p. 25).

40. La Declaración sobre la misión educativa lasallista (2020) reza en su primer apartado que «Nuestras instituciones y proyectos educativos se centran en la persona y favorecen su desarrollo integral. Para tal fin, generan ambientes sanos, seguros y respetuosos, defienden los derechos de los niños, jóvenes y adolescentes, y crean las situaciones donde deberes y derechos se defienden, respetan y promueven» (Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2020, p. 117).





41. Sin embargo, la región latinoamericana es caracterizada por el poco aprecio a los derechos de sus habitantes y por el creciente número y variedad de la violación a los mismos, especialmente en lugares donde la pobreza golpea intensamente; por ejemplo, en las zonas rurales profundas y en los cinturones de extrema pobreza de las periferias de las grandes ciudades ubicadas en los países latinoamericanos. Es en este contexto donde cobra pleno sentido la defensa de los derechos de los niños (Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2020). En efecto, la RELAL en el documento Enfoque de derechos (2020) manifiesta contundentemente que en la misión educativa debe impulsarse la atención y el respeto por cada uno de los derechos con los que la niñez y juventud aseguran su desarrollo integral: «El enfoque de derechos es un elemento esencial que da continuidad a la tradición lasallista. Por tanto, nuestra reflexión permanente debe referirse a las formas de promover los derechos en la educación actual, de manera articulada a concepciones de protección integral, cuidado, buen trato y educación ciudadana para la vida actual y futura» (RELAL, 2020, p. 13).
42. Consecuentemente, es necesario impulsar procesos de reflexión y proyectos de investigación que consideren la prevención e intervención, teniendo como eje la promoción del desarrollo humano que implica plenitud y trascendencia. Para asegurar el eje se debe impulsar la defensa de los derechos de la niñez y de la juventud y el fortalecimiento de las familias.

Articular el enfoque sobre los derechos humanos y los referentes del desarrollo humano con las propuestas educativas, de manera que permeen los pensamientos, las perspectivas, las actitudes y las acciones.

Orientaciones:

- a. Impulso al desarrollo de estudios e investigaciones sobre modelos de desarrollo humano, enfoque en la legislación de los derechos de la niñez y juventud que permitan asegurar la calidad de la oferta educativa y su pertinencia.
- b. Integración del desarrollo humano sostenible y del enfoque de derechos con los idearios, proyectos educativos institucionales, reglamentos, formas de organización y manuales de convivencia.
- c. Impulso y apoyo a acciones de sistematización, así como compartir experiencias exitosas de promoción y defensa de los derechos humanos, y de manera especial de la niñez y la juventud, que se desarrollan al interior de las comunidades educativas lasallistas.
- d. Trabajo articulado y proactivo con organismos promotores y defensores de derechos humanos, especialmente de la niñez y la juventud.
- e. Vigilancia ante la realidad de los menores, en cuanto a sus derechos y asegurar mecanismos de denuncias ante las injusticias.

2

Impulsar iniciativas centradas en promover el enfoque de derechos en diálogo con las familias y atender de forma eficaz a la niñez y la juventud en situación de riesgo.

Orientaciones:

- a. Impulso al ejercicio de los derechos de la niñez y de la juventud, a través de eventos de socialización y transferencia de conocimientos, tales como seminarios, coloquios, charlas, talleres, conferencias y publicaciones, dirigidos a la comunidad educativa y a la sociedad local.
- b. Actualización frecuente de un diagnóstico de la situación de la niñez y juventud en cada país y en la región, con el apoyo de nuestras instituciones de educación superior.
- c. Discernimiento y definición de acciones y experiencias de servicios educativos en favor de la niñez y de la juventud en situación de riesgo.
- d. Búsqueda de acercamientos y alianzas con otras instituciones y organizaciones que se han puesto al servicio de la niñez y juventud en situación de riesgo.
- e. Promoción, a nivel regional, distrital, delegacional y de sector, de observatorios educativos para los derechos de la niñez y de la juventud en América Latina y el Caribe, como estrategias de investigación, análisis, gestión, formación e intervención.

2.4 Democratización del conocimiento

43. La meta 4.1 del objetivo 4 de la Agenda 2030 aspira a asegurar a todos los niños y niñas acceso al sistema educativo básico, de calidad, gratuito, equitativo, que garantice aprendizajes pertinentes y efectivos según el panorama y contexto latinoamericano (Naciones Unidas, 2018).
44. «San Juan Bautista De La Salle renovó la escuela para hacerla accesible a los pobres y ofrecerla a todos como signo del Reino y medio de Salvación. La escuela cristiana, que siempre debe renovarse, es el instrumento privilegiado de la actividad de los Hermanos. El Instituto se abre también a otras formas de enseñanza y educación adaptadas a las necesidades de la época y de los países» (Regla 3).
45. «Reconocemos que, en la red de obras lasalianas, las respuestas educativas que damos a las necesidades y los recursos económicos necesarios son desiguales. Nos sentimos desafiados a diseñar estrategias efectivas de solidaridad para la equidad e igualdad educativa» (44º Capítulo General, 2007, p. 32).
46. La región latinoamericana se distingue por extremas desigualdades sociales, que disminuyen las oportunidades de acceso a la educación a gran parte de la población, particularmente a los más pobres. El papa Francisco ha demostrado preocupación sobre los contextos de desigualdad social, enfatizando la realidad de miseria que no tiene la posibilidad de acceder a una educación digna y de calidad:

Algunos nacen en familias de buena posición económica, reciben buena educación, crecen bien alimentados, o poseen naturalmente capacidades destacadas. Ellos seguramente no necesitarán un Estado activo y sólo reclamarán libertad. Pero evidentemente no cabe la misma regla para una persona con discapacidad, para alguien que nació en un hogar extremadamente pobre, para alguien que creció con una educación de baja calidad y con escasas posibilidades de curar adecuadamente sus enfermedades. Si la sociedad se rige primariamente por los criterios de la libertad de mercado y de la eficiencia, no hay lugar para ellos, y la fraternidad será una expresión romántica más (Fratelli tutti 109).

47. Por ello necesitamos urgentemente direccionar las obras lasallistas con proyectos proféticos, transformadores, innovadores, incluyentes, que atiendan de manera preferencial a una población desprotegida. Bien lo menciona el 46 Capítulo General en su Camino de Transformación 5: «Responder a las necesidades reales de los marginados y grupos vulnerables con el objetivo de garantizar que los proyectos de servicio y misión logren impacto y capaciten a las comunidades para que sean autosuficientes» (46 Capítulo General, 2022, p. 31). Y por otro lado, la urgencia de implicar la educación para la justicia en todo el plan de estudios, para la apropiación profunda de las responsabilidades cívicas y políticas (CT 4). Además, es menester profundizar en la importancia e impacto del pensamiento lasallista en la educación superior latinoamericana, extendiendo sus funciones sustantivas hacia las áreas más críticas, para responder a las necesidades de la sociedad, en particular de los más pobres. Ante ello, la Agenda 2030, en su meta 4.4 del objetivo 4, anhela «aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento» (Naciones Unidas, 2018, p. 28).

Direccionar el proyecto educativo institucional, desde la comunidad educativa y a la luz del carisma fundacional, para orientarlo a la innovación y la transformación social, tomando en consideración, las necesidades de los más desfavorecidos, asegurando con ello el acceso a la educación y contribuir en la mejora de condiciones de vida.

Orientaciones:

- a. Relectura del carisma fundacional, orientada a la innovación y transformación social del contexto a través del servicio educativo, tomando como referencia la realidad vivida por Juan Bautista de La Salle y los primeros hermanos.
- b. Identificación y atención a las necesidades de los estudiantes de las poblaciones más vulnerables para garantizar el acceso a la educación, con metodologías pertinentes e integradoras, desde un pensamiento plural e incluyente.
- c. Colaboración participativa con las entidades locales, nacionales e internacionales que formulan y ejecutan políticas educativas.
- d. Desarrollo de estrategias de cooperación con organizaciones solidarias para que el conocimiento sea accesible a los sectores más pobres, a través de la gestión financiera destinada a estudiantes para garantizar la permanencia en el sistema educativo y el acceso a la educación superior.

2 *Impulsar la sistematización y socialización del quehacer educativo lasallista para apoyar las experiencias de frontera respondiendo, juntos y por asociación, al servicio educativo de los pobres.*

Orientaciones:

- a. Desarrollo de proyectos y programas educativos formales y no formales para que las comunidades excluidas mejoren sus condiciones de vida y sean sujetos de su propio destino. Salir de nuestras zonas de confort y hacer de las periferias nuestro hogar para las nuevas comunidades y ministerios que se creen vayan en esa dirección (CT 1 C 3)
- b. Consolidación de la red lasallista de comunicación a nivel distrital y regional para que facilite la retroalimentación y divulgación de buenas prácticas educativas y experiencias innovadoras existentes.
- c. Posicionamiento de la propuesta educativa regional en los contextos y organismos locales, nacionales e internacionales que formulan y ejecutan políticas educativas.

3

Difundir e integrar el proyecto PERLA en todas las instituciones educativas lasallistas de la región, para involucrarlas en los proyectos de democratización del conocimiento latinoamericano y caribeño.

Orientaciones:

- a. Incorporación de las orientaciones del PERLA en las reflexiones y en las decisiones de las diversas instancias de la misión educativa en los distritos, sectores y delegaciones.
- b. Fortalecer el espacio regional de intercambio de proyectos de democratización del conocimiento.

4

Desarrollar políticas y acciones que orienten objetivamente las cinco funciones universitarias sustantivas: académica, investigación, económica, política y sistémica, en respuesta a las necesidades de la sociedad, en particular de los más pobres.

Orientaciones:

- a. Revisión de los objetivos fundacionales y los idearios de las instituciones de educación superior para adecuarlos a la pertinencia de sus funciones y al servicio educativo de los pobres.
- b. Ejecución de acciones que tiendan al fortalecimiento de nuevas dinámicas académicas referidas a la investigación social y pedagógica.
- c. Fortalecimiento de la docencia crítica e innovadora para el desarrollo e intercambio de programas académicos, destacando un liderazgo comprometido con la generación de proyectos de desarrollo sustentable enfocados en la superación de la pobreza y de la exclusión.
- d. Impulso de programas interuniversitarios lasallistas encaminados a la atención de las necesidades de personas en situación de pobreza y exclusión, así como, el desarrollo de sistemas de evaluación de los mismos, con el fin de ponderar su contribución a la construcción de la convivencia y de la solidaridad social.
- e. Desarrollo de compromisos de las instituciones de educación superior con las instituciones de educación inicial, básica y media, para el mutuo enriquecimiento y subsidio en temas de construcción del conocimiento, cualificación docente y apoyo logístico.

5

Fortalecer las comunidades académicas con el espíritu lasallista y el compromiso con la innovación educativa desde la opción por los pobres.

Orientaciones:

- a. Diseño y aplicación de programas de desarrollo académico conforme al espíritu lasallista incorporando elementos de la pedagogía del fundador según la Guía de las Escuelas Cristianas.
- b. Fortalecimiento regional de la red educativa productora de conocimiento, desde el diálogo entre las universidades y las instituciones de educación inicial, básica y media, que impulse el desarrollo de la investigación, la reflexión de las prácticas pedagógicas, la creación y transferencia del conocimiento, y la generación de innovaciones, pretendiendo mejorar la calidad de la oferta educativa y el fortalecimiento de los procesos de evangelización con una proyección social más objetiva para el aporte a la superación de la pobreza y el cambio social.

Objetivos

48. Hoy en día, el desarrollo de las tecnologías digitales es expresión de una sociedad globalizada que se caracteriza por la difusión constante de información y conocimiento, generando un impacto cada vez más acentuado en los sistemas educativos. En este sentido, el arraigo del mundo de las comunicaciones digitales plantea serios desafíos a la tarea educativa. En efecto, el 46 Capítulo General en su Camino de Transformación 5 destaca en su compromiso 3, la implementación de las conclusiones del 4o. Simposio Internacional de Jóvenes Lasalianos en torno al aprovechamiento de las redes de comunicación digital para compartir las mejores prácticas educativas y generar el intercambio permanente de proyectos y recursos de impacto social (46 Capítulo General, 2022). Sin embargo, nuestro sentido de solidaridad y de interdependencia para un mejor servicio educativo de los pobres nos debe orientar a encontrar medios concretos para que los pobres desarrollen competencias digitales y tengan también acceso al conocimiento a través de los nuevos sistemas de información y comunicación (44° Capítulo General, 2007).





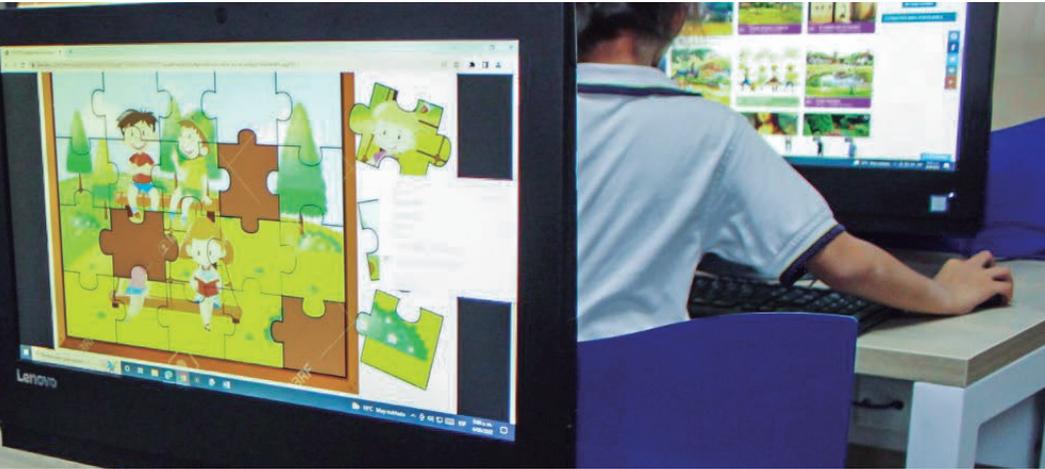
49. En una región que tiene amplios sectores de limitado acceso a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, se constata la existencia de una brecha que aleja aún más las posibilidades de integración de esos sectores a una sociedad basada en el conocimiento; lo afirma la Declaración sobre la misión educativa lasallista (2020): «Son muchos los niños que tienen mala o nula educación por causa de la pobreza, las guerras, los procesos migratorios, la marginación social, las epidemias, la imposibilidad de acceso a las nuevas tecnologías, los conflictos internos, la segregación racial o de género, el embarazo adolescente, el trabajo infantil y otras formas de exclusión» (p. 88).



50. Por ende, es necesario precisar la intencionalidad y el papel de las tecnologías de la información y comunicación en un proyecto educativo a partir de los pobres, además de crear procesos e instancias para fortalecer la intercomunicación de personas y servicios digitales entre Distritos, Sectores, Delegaciones y obras.

Lo anterior lo confirma el 43 Capítulo General señalando la necesidad de extender una red de comunicaciones interdistritales a través de las tecnologías de la información y comunicación, fortaleciendo las alianzas de solidaridad y ayuda mutua mediante subsidios e insumos educativos para beneficio de las realidades en situación precaria:

«Frente a las nuevas necesidades de los Distritos y de las regiones, es urgente acrecentar la solidaridad y la interdependencia en el Instituto. El Instituto, esparcido por el mundo entero, tiene la posibilidad de desarrollar una red de comunicaciones que permita difundir sus realizaciones, iniciativas, valores, programas de formación para los Hermanos, colaboradores y los alumnos. Esta red debe ofrecer la posibilidad de intercambiar saberes, competencias e investigaciones» (Documentos del 43° Capítulo General, p. 75). Asimismo, maximizar el uso de las redes sociales para promover los diferentes trabajos y proyectos de los jóvenes lasalianos a nivel mundial. (CT 5 46 o. C)



Actualización de las comunidades educativas en temas de uso y apropiación de nuevas tecnologías digitales dentro de los procesos educativos.

Orientaciones:

- a. Elaboración del plan de revisión, evaluación, actualización y adquisición de recursos tecnológicos adecuados para el logro de las metas de formación propuestas por las instituciones educativas.
- b. Capacitación de todos los miembros de la comunidad educativa en el conocimiento, uso y apropiación de los diversos recursos de tecnología actual con utilidad en los procesos formativos, favoreciendo el desarrollo permanente de competencias digitales en el personal de las instituciones educativas.

2.6 Educación de calidad

51. La Agenda 2030 refiere con claridad en su objetivo 4 la pertinencia de una educación de calidad como «la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible» (Naciones Unidas, 2018, p. 27).
52. «El Fundador comprendió muy pronto que la educación espiritual de los Hermanos implicaba una atención a su formación profesional: no podrían “anunciar el Evangelio” por su ministerio sino en la medida en que fueran ministros competentes y calificados. El Fundador se preocupa, pues, de su preparación técnica» (Sauvage y Campos, 1980; p. 226).
53. Así mismo, la Declaración sobre la misión educativa lasallista (2020) pone de manifiesto la lacerante situación educativa presente en los contextos de pobreza y miseria:

En las últimas décadas, la mayor parte de los países – incluso los más pobres– han aumentado significativamente la oferta de escolaridad, pero, sin asegurar la calidad en los procesos educativos; de esta manera, han convertido la educación en el factor mayor de exclusión. En otras palabras, persiste la tensión entre cobertura y calidad, entre escolaridad y aprendizaje. La pobre educación para los pobres los priva del acceso a las oportunidades que la cuna, el apellido o la condición social les ha negado; perpetuando así su marginación y las condiciones de miseria en las que muchos de ellos viven. La educación de calidad es un motor de movilidad social porque fortalece la democracia, disminuye significativamente la pobreza y genera inclusión e inequidad (Hermanos de las Escuelas Cristianas, p. 88).



54. «Ante el hecho de que muchos se encuentran excluidos, la Iglesia deberá impulsar una educación de calidad para todos, formal y no formal, especialmente para los más pobres. Educación que ofrezca a los niños, a los jóvenes y a los adultos el encuentro con los valores culturales del propio país, descubriendo o integrando en ellos la dimensión trascendente y religiosa» (Aparecida, 334).
55. En una región que apenas ha alcanzado la cobertura de los servicios educativos en el nivel básico, pero sin alcanzar a garantizar la calidad de estos; y que, con pocas excepciones, descuida el reconocimiento al importante papel social del magisterio, necesitamos:
56. Definir los indicadores para valorar la calidad de nuestros centros educativos a la luz de los Criterios de identidad para la vitalidad de las obras educativas lasallistas (2020), además de considerar los estándares internacionales acordes a los criterios humanistas y evangélicos que distinguen a nuestro servicio educativo.
57. Generar alianzas con organizaciones de evaluación educativa para asegurar la percepción externa y el juicio crítico sobre la calidad educativa de nuestras instituciones.
58. Reconocer a los docentes como protagonistas del cambio, haciendo de su formación permanente una prioridad, recordando el valor del acompañamiento en la pedagogía lasallista.

Crear un modelo de calidad educativa que considere los Criterios de identidad para la vitalidad de las obras educativas lasallistas (2020), los estándares nacionales e internacionales y las necesidades sociales; considerando el proceso de implementación, de evaluación institucional y la orientación para la mejora continua.

Orientaciones:

- a. Apropiación e implementación de los Criterios de identidad para la vitalidad de las obras educativas lasallistas (2020), de los indicadores de evaluación para la gestión institucional y de los estándares de calidad nacionales e internacionales que son conformes a la filosofía lasallista, además de destacar la evaluación de los procesos educativos de las obras lasallistas.
- b. Creación de garantías para que las entidades de acreditación y evaluación externa de las instituciones educativas articulen sus indicadores con los estándares nacionales e internacionales, asegurando sobre todo la afinidad con los principios lasallistas.

2

Promover la calidad educativa de los educadores lasallistas en clave de asociación para la misión.

Orientaciones:

- a. Elaboración e implementación de programas y planes de formación docente a nivel regional, distrital y sectorial, con el apoyo de las instituciones de educación superior de la región.
- b. Conformación de redes de comunicación al interior de la región, del distrito o sector, para difundir las experiencias y buenas prácticas educativas y pastorales, así como la riqueza en herramientas pedagógicas, tecnológicas y didácticas.

- c. Promoción de instancias y espacios de desarrollo pedagógico en la región que permitan a los docentes la producción y generación de conocimiento educativo.
- d. Garantía de la existencia de una instancia en el distrito o sector, que atienda las necesidades de formación de los asociados y colaboradores.
- e. Potenciación de intercambios de docentes en la red de comunidades educativas de la región para fortalecer la asociación y la circulación del conocimiento educativo.
- f. Generación y dinamización de procesos de asociación para la misión educativa lasallista, que permitan enriquecer las experiencias en el contexto de la región y el trabajo comunitario.

3

Promover la vocación ministerial educativa y la dignificación del educador.

Orientaciones:

- a. Fortalecimiento de la vocación ministerial del educador favoreciendo los procesos de educación integral de los niños y jóvenes.
- b. Desarrollo de mecanismos y estructuras que, junto a otras instituciones y organismos, contribuyan a la dignificación del educador.
- c. Promoción de una imagen más dignificante de la labor docente, otorgándole mayor valor ante la opinión pública, además de generar incidencia en política educativa en interés de mejorar las condiciones laborales, sociales y académicas de la población docente.

**La Proclamación del
Evangelio de Jesucristo:
Eje Transversal del PERLA**

03

>>

59. La proclamación del Evangelio de Jesucristo es una dimensión fundamental del PERLA y su eje transversal. Desde nuestros orígenes, el fundador y los primeros hermanos hicieron de la escuela un medio de salvación (Declaración sobre la misión educativa lasallista, 2020), donde la proclamación del Evangelio ocupaba un lugar central. Además, la propuesta 6 de la III AIMEL predica la necesidad de una educación lasallista centrada en el Evangelio y dedicada al acompañamiento espiritual y al diálogo. Hoy, como lasallistas en América Latina y el Caribe, somos llamados a ser protagonistas de la buena nueva del Evangelio a través de nuestra misión educativa, dar testimonio del reino de Dios: educar en la fe para la justicia (CT 1)

Creemos en la fuerza evangelizadora de la escuela (Declaración, 2020)

60. Con la alegría de la fe, somos misioneros para proclamar el Evangelio de Jesucristo y, en Él, la buena nueva de la dignidad humana, de la vida, de la familia, del trabajo, de la ciencia (Declaración, 2020) y de la solidaridad con la creación (DA 103; LS 62, 89-92, 209-215; Declaración, 2020). Así, recogemos el legado de Juan Bautista que «concibió al Hermano como ministro de Dios, testigo de Jesucristo en el mundo de la educación, y participe de la misión evangelizadora de la Iglesia» (Declaración, 2020, p. 63).

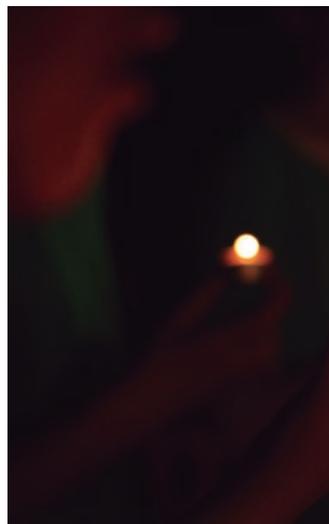
61. A «la dulce y confortadora alegría de evangelizar» (EG 9) se unen también todas las personas que, entusiasmadas por el carisma lasallista, participan en nuestra labor educativa: «Los educadores lasallistas asociados que viven su fe en la Iglesia han de asumir su vocación como un ministerio que manifiesta la alegría del Evangelio y el poder salvador de la educación cristiana» (Declaración, 2020, p. 63; GE 140-146).

61. El manantial de nuestra acción evangelizadora (EG 8) es el maravilloso y sorprendente encuentro con el amor incondicional de Cristo (EG 8). Ese encuentro nos impide quedarnos callados: «porque si alguien ha acogido ese amor que le devuelve el sentido de la vida, ¿cómo puede contener el deseo de comunicarlo a los otros?» (EG 8). Ese encuentro también nos alienta constantemente a no buscar finalmente otra cosa distinta en nuestras tareas educativas cotidianas (EG 18) sino esta: compartir la alegría contagiosa del evangelio (EG 4).
62. Así, queremos proclamar el Evangelio de Jesucristo en el contexto actual de América Latina y el Caribe. Por tanto, deseamos tomar en serio la realidad de nuestro continente y de cada uno de sus países, de sus habitantes, especialmente de los más empobrecidos. Por eso procuraremos conectar el evangelio con la situación humana y social, «prestando atención al pueblo concreto con sus signos y símbolos, y respondiendo a las cuestiones que plantea» (EG 154). Porque somos portadores de un evangelio capaz de iluminar estas situaciones y de responder a las diferentes circunstancias que rodean a nuestras instituciones educativas.
63. Esta exigente y apasionante tarea nos plantea algunos retos importantes:
 - a. Reconocer las «semillas del Verbo» presentes en las tradiciones y culturas de nuestros pueblos (EG 257). A pesar de las duras realidades de injusticia, de corrupción, de violencia y pobreza, sabemos que Jesucristo está presente y actuando en esta historia, según su promesa: «estaré con ustedes hasta el final del mundo» (Mt 28, 20). Esta convicción profunda nos libera del pesimismo estéril (EG 84).

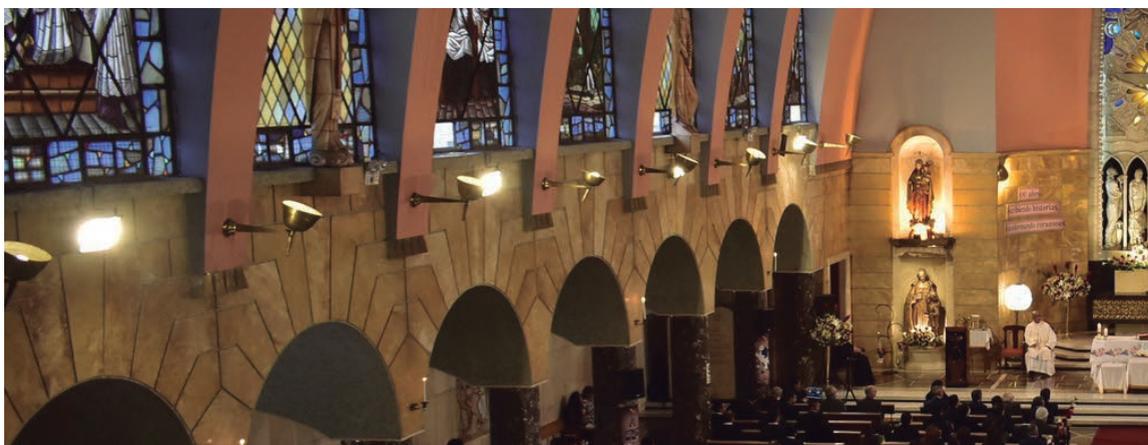




- b. Considerar a Jesucristo como la plenitud de la revelación de Dios, un tesoro incalculable, la perla preciosa (Mc 13, 45-46), el Verbo de Dios hecho carne, camino, verdad y vida de los hombres y mujeres, a quienes abre un destino de vida en plenitud (DC 11-16).
- c. Confirmar, renovar y revitalizar la novedad del Evangelio arraigada en nuestra historia, desde un encuentro personal con Jesucristo (EG 264-267), que suscite discípulos y misioneros de su Reino, protagonistas de vida nueva para América Latina y el Caribe.
- d. Favorecer la relación de coherencia entre fe y vida en lo personal, lo comunitario y lo institucional. Tenemos bien presente que ahí se juega nuestro camino de santidad y la fecundidad de nuestra misión educativa. En efecto, «podríamos pensar que damos gloria a Dios solo con el culto y la oración, o únicamente cumpliendo algunas normas éticas -es verdad que el primado es la relación con Dios-, y olvidamos que el criterio para evaluar nuestra vida es ante todo lo que hicimos con los demás» (GE 104).
- e. Vivir como Iglesia samaritana (MV 4; EG 24; FT 56-86), iluminada por Cristo (Lc 10, 25-37), a través del imperativo de hacernos prójimos de los pobres, migrantes y excluidos, que hoy no solamente son «explotados» sino tratados como «sobrantes», «desechables», «descartables» (Aparecida 65; LS 45; EG 45, 53; FT 18).







- f. Fomentar una pedagogía samaritana, peregrina a las periferias de nuestros estudiantes empobrecidos, honesta ante sus condiciones inhumanas de pobreza, compasiva ante sus dolores, cercana a sus inquietudes, cuidadora de sus fragilidades, testigo del perdón y el gozo del evangelio (MV 13-15; 18-21).
- g. Fomentar el diálogo intercultural, interreligioso y ecuménico (EG 244-246, 250-254; DC 343-353).
- h. Considerar la opción preferencial por los pobres implícita en la fe cristológica en aquel Dios que se ha hecho pobre por nosotros, para enriquecernos con su pobreza (Aparecida, 392). Llevamos siempre en nuestro corazón esta verdad de nuestra fe: «el corazón de Dios tiene un sitio preferencial para los pobres, tanto que hasta Él mismo se “se hizo pobre” (2 Co 8, 9)» (EG 197, 198-201).
- i. Valorar la Sagrada Escritura como medio privilegiado de encuentro con Jesucristo, particularmente a través de su lectura comunitaria y de la Lectio Divina (EG 174-175; DC 90-91).
- j. Configurar itinerarios formativos diversificados, respetuosos de los procesos personales, comunitarios y culturales que sean graduales y continuos (DC 3, 33-35, 63-65, 69-70, 424), en consonancia con una «pastoral de la cercanía y de los vínculos» (Francisco, 2013).



k. Denunciar las situaciones incompatibles con la buena nueva del Evangelio de Jesucristo, especialmente:

- En el plano económico: la economía de la exclusión (EG 53-58, 202-208); la propiedad absoluta sin función social (FT 118-120); la inequidad planetaria (EG 56-90; LS 48-52).
- En el plano social: las sociedades cerradas y excluyentes (FT 87-111); la guerra y el odio (FT 228-270);
- En el plano ecológico: la globalización del paradigma tecnocrático (LS 106-114).
- En el plano cultural: el relativismo, el inmediatismo (EG 61-75); la información sin sabiduría (FT 47).
- En el plano político: los populismos y liberalismos (FT 155-169).
- En el plano espiritual: el gnosticismo: una mente sin Dios y sin carne; el pelagianismo: una voluntad sin humildad (GE 36-64); la acedia egoísta (EG 81-83); la mundanidad espiritual (EG 93-97).
- En el plano pastoral: la guerra entre nosotros (EG 98-101).
- En el plano educativo: la exclusión educativa y la educación desintegradora y no solidaria (Francisco, 2019).

64. Por ello, se proponen las siguientes líneas de acción:

- a. Desarrollo de políticas para que las instancias educativas aseguren que toda la institución sea corresponsable del anuncio del Evangelio y se involucre en esta importante misión.
- b. Intercambio, al interior de los distritos de la región, de las realizaciones innovadoras de evangelización.
- c. Conformación de grupos de misioneros para apoyar a los sectores más necesitados (DC 279-280).
- d. Formación de equipos de reflexión e interiorización que, en clave de asociación, promuevan la espiritualidad lasallista.
- e. Incorporación de la cultura de cada pueblo y las culturas juveniles en los diferentes programas educativos (DC 394-408, 236-256).
- f. Evaluación crítica de la acción educativa pastoral, para ser conscientes de las motivaciones, las metodologías, los alcances, los destinatarios y las intencionalidades.
- g. Evaluación de todas nuestras acciones educativas y apostólicas, para darles sentido evangelizador.
- h. Promoción y articulación de los procesos investigativos de las universidades lasallistas de América Latina en torno a la catequesis, con el fin de compartir los resultados investigativos y construir ofertas de formación atrayentes, vigorosas y prácticas para los catequistas de las instituciones educativas de los FSC en América Latina.
- i. Implementación de programas que hagan explícito y claro, de forma orgánica y sostenida, el proceso de maduración en la fe de los actores de la comunidad educativa.





65. Estas líneas de acción nos invitan a considerar atentamente las siguientes dimensiones de nuestra acción educativa y evangelizadora:
- a. La Educación en la fe, a partir de la toma de conciencia de la realidad, con una actitud crítica y asumiendo la diversidad de las culturas en la región, la interrelación entre fe y cultura, la integración de la fe y la vida, y la fe como itinerario (DC 63-65, 195-196, 230-232). Aprovechar nuestra herencia, presencia internacional y testimonio profético para lograr una defensa pública más activa y profundizar nuestra solidaridad con los pobres y vulnerables.(CT 1)
 - b. La educación en los valores éticos, desde la perspectiva cristiana.
 - c. La comprensión cada vez más profunda del misterio cristiano.
 - d. La integración de comunidades sólidas, maduras y comprometidas.
 - e. La pastoral juvenil y vocacional.
 - f. El envío a la misión para el servicio educativo de los pobres.
 - g. La celebración creativa y festiva de la fe.
 - h. La formación para la transformación y liberación de las personas. Lo que implica a su vez considerar seriamente la realidad, con una pastoral muy consciente de la dimensión social de la evangelización (EG 177-185).

Programas

04

>>

66. Hemos de vivir las turbulencias del presente como herederos de una tradición tricentenaria que nos une y también, que nos convoca a repensar la educación para las nuevas generaciones. Sólo así responderemos al reto de ofrecer una educación que sea relevante para los niños y los jóvenes actuales (Declaración, 2020).
67. Las realidades del mundo nos instan a asumir posiciones proactivas y no reactivas que nos pongan a la vanguardia de la innovación educativa (Declaración, 2020).
68. El diseño de los programas para responder a los desafíos presentados anteriormente es responsabilidad de cada distrito o sector. Esta responsabilidad constituye un espacio para la iniciativa y la creatividad locales.
69. Sin embargo, lo anterior no excluye la posibilidad de que la Asamblea regional de misión, las Redes RELAL o el Consejo MEL RELAL, una vez establecidas las prioridades, propongan algunos programas comunes, los cuales podrán ser ratificados por la Conferencia regional de visitantes.
70. Es recomendable que exista una amplia comunicación en la región, para intercambiar experiencias y compartir los resultados de sus mejores prácticas.
71. Dos programas son esenciales para asegurar el conjunto de los procesos previstos; estos son:
 1. Comunicación al servicio del PERLA
 2. Plan de Acción Regional

4.1 Comunicación al servicio del PERLA

Objetivos:

- a. Aprovechar espacios e instancias existentes y crear otras, para el intercambio de las experiencias más exitosas de cada distrito y sector, de modo que facilite su replicación.
- b. Afianzar las Redes RELAL para continuar compartiendo ideas y recursos que permitan fortalecer nuestra identidad.
- c. Incentivar iniciativas educativas novedosas que mejor respondan a los desafíos educativos identificados por el PERLA
- d. Favorecer la socialización de los proyectos de interés general de los Distritos (Protocolo de Comunicación RELAL, 2020)
- e. Evidenciar los proyectos de transformación social y de atención a los vulnerables, emprendidos por cada uno de los Distritos. (Protocolo de Comunicación RELAL, 2020).
- f. Asegurar el flujo de comunicación en doble dirección: entre la oficina regional y cada uno de los distritos (Protocolo de Comunicación RELAL, 2020).
- g. Contribuir al desarrollo y a la difusión del pensamiento educativo lasallista latinoamericano.
- h. Proteger, fortalecer y favorecer la visibilidad de la imagen y presencia de La Salle, tanto en su dimensión interna como externa, atendiendo a los públicos de cada Distrito (Protocolo de Comunicación RELAL, 2020).

Líneas de acción:

- a. Empleo de los recursos que ofrece hoy la tecnología (correo electrónico, foros, redes sociales, videoconferencias, entre otros), para facilitar la comunicación entre los agentes de la misión, en particular las personas involucradas en iniciativas que directamente responden a los desafíos detectados por el PERLA.
- b. Generación de espacios que permitan el intercambio de iniciativas, publicaciones y actividades a partir de las orientaciones del PERLA.
- c. Promover el conocimiento de los que se está haciendo en la RELAL, más allá de la sola realidad lasallista, a través de la creación de documentos y la publicación de noticias e iniciativas, cuando se consideren muy importantes y dignas de darse a conocer por medio de canales que no sean solamente los propios de la RELAL (Protocolo de Comunicación RELAL, 2020).

4.2 Plan de Acción Regional

Objetivos:

- a. Diseñar el Plan de acción regional (PAR) que concrete las acciones inspiradas en el PERLA que darán respuesta a los desafíos señalados

Líneas de Acción:

- a. Presentar al Consejo MEL RELAL el documento PERLA como principal insumo para la construcción del PAR.

4.3 Evaluación del PERLA

Objetivos:

- a. Incrementar y asegurar la difusión del PERLA en los distritos y sectores, así como la adhesión al mismo y su incorporación a los proyectos educativos distritales - sectoriales.
- b. Mantener actualizado el PERLA trienalmente.
- c. Hacer efectivamente del PERLA el referente para la misión lasallista en la región.

Líneas de Acción:

- a. Establecer un proyecto de difusión del PERLA en el Plan de Acción Regional, con el apoyo de la Red RELAL de Comunicación.
- b. Creación de espacios de reflexión en los que participen representantes de las instituciones de educación superior de la Región, para ofrecer retroalimentación constante al PERLA y emitir opiniones sobre las iniciativas surgidas del mismo.
- c. Generación de instancias que permitan compartir iniciativas originales surgidas de la evaluación del PERLA.
- d. Seguimiento constante por parte de las Redes RELAL y del Consejo Regional MEL de las iniciativas que surjan para responder a los desafíos planteados en el PERLA.
- e. Evaluación permanente del nivel de implementación del PERLA en los distritos y sectores y publicación de resultados.
- f. Creación de un modelo de acreditación regional a partir de indicadores de logro que midan el impacto transformador de los proyectos surgidos por el PERLA.

Bibliografía

Referencias

05

>>

Bibliografía

Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2020). Criterios de identidad para la vitalidad de las obras educativas lasallistas.

https://www.lasalle.org/wp-content/uploads/2020/12/Criterios_ARLEP_web.pdf

Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2020). Declaración sobre la misión educativa lasallista.

https://www.lasalle.org/wp-content/uploads/2022/07/declaracion_ARLEP_es.pdf

Hours, B. (2020). Juan Bautista de La Salle. Un místico en acción. Universidad de La Salle.

Librería Editrice Vaticana. Sitio Web:

<https://catequesisccs.files.wordpress.com/2020/06/145cc198-esp-dir-ettorio-per-la-catechesi.pdf>

Francisco. (2013). Carta encíclica Lumen Fidei. Sobre la fe.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20130629_enciclica-lumen-fidei.html

Francisco. (2013). Exhortación apostólica Evangelii Gaudium. Sobre el anuncio del evangelio en el mundo actual.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

Francisco. (2013). Queridos catequistas. Cartas, homilías y discursos. PPC.

Francisco. (2015). Carta encíclica Laudato Si'. Sobre el cuidado de la casa común.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

Francisco. (2015). Misericordiae Vultus. Bula de convocación del Jubileo extraordinario de la misericordia.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/papa-francesco_bolla_20150411_misericordiae-vultus.html

Francisco. (2016). Exhortación apostólica postsinodal Amoris Laetitia. Sobre el amor y la familia.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html

Francisco. (2018). Exhortación apostólica Gaudete et exsultate. Sobre el llamado a la santidad en el mundo actual.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20180319_gaudete-et-exsultate.html

Francisco. (2019). Exhortación apostólica postsinodal Christus Vivit. A los jóvenes y a todo el pueblo de Dios.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20190325_christus-vivit.html

Francisco. (2019). Mensaje del santo padre Francisco para el lanzamiento del Pacto Educativo.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2019/documents/papa-francesco_20190912_messaggio-patto-educativo.html

Francisco. (2020). Carta encíclica Fratelli Tutti. Sobre la fraternidad y la amistad social.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html

Francisco. (2020). Audiencia general del 12 de agosto de 2020.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/audiences/2020/documents/papa-francesco_20200812_udienza-generale.html

Francisco. (2020). Audiencia general del miércoles 25 de marzo de 2020.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/audiences/2020/documents/papa-francesco_20200325_udienza-generale.html

Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización. (2020). Directorio para la catequesis. Libreria Editrice Vaticana.

Referencias

Consejo Episcopal Latinoamericano. (2007). Aparecida. Documento Conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe (4ta. Ed.). Ediciones CEM.

Francisco. (2015). Carta encíclica Laudato Si´.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

Francisco. (2020). Carta encíclica Fratelli Tutti.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html

Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2007). Circular 455: Documentos del 44° Capítulo General.
https://www.lasalle.org/wp-content/uploads/2019/07/455_circ_es.pdf

AIMEL 06. Orientación Fundamental N° 1 Nuevas respuestas de la Misión a las nuevas realidades (2006)

Carta Pastoral a los Hermanos (2008).

44° Capítulo General: Servicio educativo a los Pobres (2007).1

46°. Capítulo General: Caminos de transformación (2022)

Directorio de la catequesis (2020)

Documento de Puebla 1025

FSC, Declaración sobre la Misión Educativa Lasaliana (2020).

Lumen Gentium (1964)

Mr. 195.2

Reglas Comunes de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (1705)

SS Benedicto XVI Deus Caritas Est. Primera Carta Encíclica de. (2006)

V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. (2007)

Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2007). Circular 455: Documentos del 44° Capítulo General.

https://www.lasalle.org/wp-content/uploads/2019/07/455_circ_es.pdf

Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2014). Circular 469: Documentos del 45° Capítulo General.

https://www.lasalle.org/wp-content/uploads/2019/07/Circ469_Actas45CG_spa.pdf

Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2020). Criterios de identidad para la vitalidad de las obras educativas lasallistas

Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2020). Declaración sobre la misión educativa lasallista. Desafíos, convicciones y esperanzas

Juan Pablo II. (2001). Carta apostólica Novo Millennio Ineunte.

https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/2001/documents/hf_jp-ii_apl_20010106_novo-millennio-ineunte.html

OIEC. (2020). Luces para el camino. Pacto Global Educativo. PPC.

Pontificio Consejo para la promoción de la Nueva Evangelización. (2020). Directorio para la Catequesis.

<https://virgendeguadalupe.org.mx/wp-content/uploads/2020/06/Directorio-Catequesis-Vaticano-2020.pdf>

RELAL. (2020). Enfoque de derechos en la RELAL.

https://issuu.com/lasallerejal/docs/enfoque_de_derechos

Sauvage, M., & Campos, M. (1980). Juan Bautista de La Salle. Experiencia y enseñanza espirituales: Anunciar el Evangelio a los pobres. Bruño.

Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista, 2020.

Protocolo de Comunicación RELAL, 2020.



Hermanos de las Escuelas Cristianas

RELAL
Región Latinoamericana
Lasallista



@lasallerelal



contacto@relal.org.co



www.relal.org.co